



Ayudas PAC

A su lado,
también en el Régimen de Pago Único.

Llega la temporada de solicitar sus ayudas de la PAC. Y aquí nos tiene un año más a su lado: para cumplimentar la documentación, para la declaración del nuevo Régimen de Pago Único, para los papeleos y su tramitación y también podemos anticiparle sus ayudas de la PAC si las domicilia en Caja Segovia. No olvide que además podrá asesorarse gratuitamente sobre Seguros Agrarios y todo lo que necesita para que su negocio marche bien.

Ahora premiamos su confianza porque si domicilia sus ayudas de la PAC con nosotros recibirá un fantástico chubasquero*.



www.cajasegovia.es

Servicio Agrario
caja segovia

caja segovia

* Si la subvención es superior a 2.000 €. Limitado a un chubasquero por persona y hasta fin de existencias.

ASAJA SEGOVIA



FRANQUEO
PAGADO
P.D.

Marzo 2007 - N°37 - www.asajasegovia.com

ESPECIAL SOLICITUD PAGO ÚNICO 2007



Ya se puede formalizar la solicitud de Pago Único (P.A.C 2007).

En el interior de este boletín encontrarás toda la información básica necesaria para poder tramitar el expediente para esta campaña, así como la documentación necesaria para aportar con el expediente. El plazo para la presentación se alarga hasta el 30 de abril inicialmente.

Sumario:

- Devolución de impuestos por uso de Gasóleo agrícola . (Pág. 2)
- Editorial. (Pág. 3)
- Especial P.A.C. (Págs. 4, 5 y 6)
- Seguros Remolacha y Uva. (Pág.7)
- Página WEB Campo Segoviano 2. (Pág. 8)
- Correduría de Seguros. (Pág. 9)
- Cursos 2006. (Pág. 10)
- Información Cooperativas. (Pág. 11)

**¡HAZ TU SOLICITUD DE PAGO ÚNICO 2007 (P.A.C.)
CON PROFESIONALES AGRARIOS!**

TE ASESORAREMOS SOBRE CUALQUIER DUDA.

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS POR USO DE GASOLEO AGRÍCOLA

La presentación de la solicitud se realizará a través de Internet, vía telemática por lo que podréis hacerlo en nuestras oficinas de Asaja Segovia.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 16 de abril de 2007.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- N.I.F. ó C.I.F.
- Matricula/s del vehiculo/s, (tractores, cosechadoras, etc.)

La designación y nº de fabricación de la maquinaria (motores de riego...) con la que se ha efectuado el consumo de gasóleo.

-Facturas de gasóleo comprendidas entre el 1 de octubre del 2005 y el 30 de septiembre de 2006.

- N° cuenta bancaria.
- El código minorista CIM. Cada vendedor de gasóleo posee un código, por lo que tendréis que informaros y pedir el código CIM a los distintos suministradores de gasóleo. (Este código es imprescindible para realizar la solicitud)

Más información en las oficinas de Asaja Segovia.
Telf.: 921430657



CAJA RURAL

Luz verde
al coche de tus sueños

Vhoy! los nuevos créditos de Caja Rural.

Piensa únicamente en el coche que te gustaría tener, del resto nos encargamos nosotros

CAJA RURAL

Se acabaron los atascos para conseguir el coche de tus sueños



BOLETÍN INFORMATIVO

ASAJA SEGOVIA

www.asajasegovia.com

DIRECTOR:
Guzmán Bayón Rojo.

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Cómite Ejecutivo
Equipo Técnico

Publicidad:
Asaja Segovia.

Distribución:
Publicación gratuita.

OFICINA CENTRAL:
Ctra de Arevalo Km. 5
Tlfno: 921-430657
Fax: 921-440410

OFICINAS COMARCALES:

- Cúellar.
- Aguilafuente.
- Valverde del Majano.
- Fuente de Santa Cruz.
- Tabladillo.
- Perorrubio.
- Campo de San Pedro.
- Gomezserracín.
- Cabezuela

IMPRIME:
Taller Imagen. S.L.

DepositoLegal: SG.146-1986

ASAJA SEGOVIA no se identifica necesariamente con los originales firmados que aparecen en sus páginas.

A VUELTAS CON LAS AYUDAS P.A.C.



Guzmán Bayón Rojo
Presidente de Asaja Segovia

Ya ha transcurrido más de mes y medio desde que se inicio el plazo de AYUDAS P.A.C. y a duras penas se han formalizado unos cientos de expedientes en toda la región.

El programa informático de la Junta (único para esta campaña) para la gestión de estas ayudas, hasta ahora no ha ofrecido garantías que eviten posibles errores. El SIGPAC ha vuelto a cambiar los datos de un buen número de parcelas de bastantes municipios y el plazo fijado inicialmente hasta el 30 de abril (Semana Santa de por medio) es posible que sea corto aún.

Con estos mimbres estamos afrontando, ya a mediados de marzo una nueva campaña de Ayudas P. A. C. ¿Me puede decir alguien cuando podremos tener una campaña normal de solicitud de ayudas? ¿Me puede decir alguien quien tiene la culpa de tantos despropósitos?....

Asaja nunca ha dudado ni dudará en dar el oportuno servicio a sus agricultores y ganaderos pero pedimos, de una vez por todas, seriedad a las diferentes administraciones para poder gestionar bien toda la burocracia del campo (que no es poca). Pero a lo que no estamos dispuestos es a ser cómplices de los despropósitos de otros. Creo que ya es hora de ponernos todos serios.

ESPECIAL P.A.C. 2007

El plazo de solicitud para la presentación de la P.A.C. de este año **comenzó el 1 de febrero y finalizará el 16 de marzo inicialmente, aunque esta previsto alargarlo hasta el 30 de abril.**

A continuación te detallamos algunas consideraciones útiles a la hora de formalizar la solicitud.

1. Es obligatorio **declarar todas las parcelas** de la explotación, incluidos chopos, pinares o cualquier otro tipo de árboles.

2. **Revisad las referencias y superficies pertenecientes al SIGPAC**, ya que ha habido cambios en varios municipios de la provincia.

3. **El BARBECHO TRADICIONAL** ha variado respecto a años anteriores y ha quedado de la siguiente forma: en la comarca de Cuéllar sigue como antes al 0%, en Sepúlveda al 9,09% y en Segovia al 16,67 %, excepto los municipios donde ya estaba por debajo de su comarca en los que ha bajado un escalón e incluso se han quedado al 0%. *(Revisar el boletín anterior donde se explicaba el barbecho tradicional con más detalle)*

4. **La RETIRADA OBLIGATORIA LIBRE** corresponderá al número de derechos de retirada que cada titular generó en el periodo de referencia. *La superficie de retirada deberá permanecer sin cultivo desde el 15 de enero hasta el 31 de agosto.* La retirada puede ser con o sin cubierta vegetal.

5. **La RETIRADA VOLUNTARIA SERÁ COMO MÁXIMO DEL 10%, aunque desde Asaja se ha solicitado la retirada hasta el 50 %** (Se podrán incluir parcelas de retirada de 0,10 Ha. como mínimo).

6. Este año también se podrán solicitar **tierras en retirada con cereal o girasol, con destino no alimentario** adjuntando el contrato al mismo tiempo que la P.A.C., y que en nuestra cooperativa Campo Segoviano 2 os facilitaremos.

7. **Se concederá una ayuda de 45 € por hectárea a los cultivos energéticos** previa realización de contrato de venta del producto (cereal o girasol) utilizados para biocarburantes, energía eléctrica o térmica a partir de la biomasa.

8. Los **ganaderos de vacas nodrizas** ya no tendrán que justificar superficie forrajera para extensificación, (pues esta está desacoplada). Pero para recibir los pagos adicionales se necesita superficie forrajera que permita cumplir una carga ganadera inferior a 1,5 UGM/Ha.

9. Los **solicitantes de prima a vacas nodrizas** no tendrán que reflejar los números de crotal de los animales por los que piden prima. Revisad los datos de SIMOCYL.

10. **Pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad**, (ganaderos que estén integrados en un sistema de calidad de carne), el límite son 200 animales por explotación.

11. **La prima por sacrificio:** El plazo para la 1ª solicitud (Primer trimestre) coincide con el plazo de la P.A.C.

12. **REMOLACHA:** Este cultivo también se ha incorporado al Pago Único de la P.A.C. 2007 y el importe de la parte desacoplada de la ayuda pasa a sumarse con el resto de Pago Único de la explotación.

Aunque existe un Pago Adicional en el sector de la remolacha y la caña de azúcar consistente en una ayuda por Tn tipo de remolacha y caña de azúcar entregada a la industria.

13. **AYUDA AL ASESORAMIENTO DE EXPLOTACIONES.**

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA PRESENTAR CON EL EXPEDIENTE P.A.C. 2007

-Todo por duplicado-

- Fotocopia del **D.N.I.**

- La P.A.C. del año 2006 con los cultivos de este año escritos a mano para utilizarlo como borrador.

- Número de cuenta bancario.

- Croquis de recintos SIGPAC no declarados en su totalidad para recintos con superficie superior a 10 Ha.

- Copia de los contratos celebrados con los receptores o primeros transformadores en el caso de utilizar tierras retiradas del cultivo para producir materias primas con fines no alimentarios.

- **Carta de comunicación de la superficie base** de las ayudas a sistemas de extensificación (flora y fauna).

- **Carta de comunicación de derechos definitivos de Pago Único remitida por la Junta.**

PRIMA OVINO CAPRINO

- Fotocopia del libro de explotación actualizado y copia del impreso REGA 2007.

- Declarar como mínimo el 90 % de los derechos (para no perder los no utilizados).

INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA

- Fotocopia **D.N.I.** del solicitante y cónyuge.

- Fotocopia de la última Declaración de la Renta si haces la Declaración Conjunta. (Hojas 3, 4, 5 y 6).

- Si se tienen **rendimientos del trabajo**, propios o del cónyuge, acompañar un certificado acreditativo de la procedencia de los mismos.

- Los **jóvenes** que no hayan presentado I.R.P.F., presentar fotocopia del **modelo 036** (censal).

- Los solicitantes pertenecientes a **S.A.T. o COOPERATIVAS**, deberán presentar certificado que acredite el porcentaje de participación del solicitante en el capital social.

- **Certificados emitidos por los presidentes de las Juntas Agropecuarias Locales** en los que constará la **superficie de rastrojeras** aprovechadas para pastoreo por el titular de la explotación.

PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PAGO ÚNICO ES IMPRESCINDIBLE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEFINITIVOS REMITIDA POR LA JUNTA Y LA P.A.C. DEL AÑO 2006

PAGO ÚNICO 2007. (P.A.C. 2007)

1. SOLICITUD PARA EL PAGO DESACOPLADO. (75 %)

(Justificar con superficie los derechos de retirada, normales y especiales que cada titular posea)

3. PAGO ACOPLADO CORRESPONDIENTE A 2007.

Esta parte tiene una tramitación prácticamente igual que en años anteriores, aunque solo se pagará por el porcentaje de ayuda que ha quedado acoplada (25%).

4. CESIÓN Y ARRENDAMIENTO DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO.

Se podrán ceder mediante venta o cesión definitiva con o sin tierra.

Retenciones (peajes):

Ventas de derechos de ayudas sin tierra:

- Durante los 3 primeros años, 50% de retención, posteriormente el 30%.
- Si el cesionario (comprador) es agricultor profesional: los 3 primeros años la retención será del 15%, posteriormente el 10%.

Para poder realizar una cesión sin tierra es obligatorio que el cedente haya respaldado un año el 80% de los derechos.

Ventas de derechos de ayudas con tierra:

(Retención del 5%). Será obligatorio aportar documento público de compraventa.

El **arrendamiento** solo se permitirá si va acompañado de un número de hectáreas admisibles al menos igual al nº de derechos cedidos temporalmente. Será necesario aportar con la solicitud el *contrato de arrendamiento liquidado de impuestos*.

5. SOLICITUD DE DERECHOS A LA RESERVA NACIONAL.

(Para nuevos agricultores, agricultores que se encuentren en zonas de reestructuración, agricultores legitimados por sentencias judiciales o administrativas.... siempre que no hayan pedido derechos a la Reserva Nacional la pasada campaña)

6. PAGOS ESPECÍFICOS:

Deberán realizar solicitud todos los que cultivan PROTEAGINOSAS (55,57 €/Ha.) O CULTIVOS ENERGÉTICOS (45,00 €/Ha.), (esta solicitud se realiza y va incluida en la P.A.C.)

7. PAGOS ACOPLADOS GANADEROS (Vacuno, ovino y caprino)

- Prima de la Vaca Nodriz y Prima Nacional Complementaria.
- Prima Sacrificio Bovinos.
- Prima Ovino- Caprino.

8. PAGOS ADICIONALES AL SECTOR VACUNO:

- Pago Adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.
- Pago Adicional a la Producción de Carne de Vacuno de Calidad.

9. AYUDAS AGROAMBIENTALES.

(Para los que tienen firmado compromiso de Barbecho Blanco Medioambiental, de Girasol Agroambiental en seco, de ayuda a los Sistemas de Extensificación para la Protección de Flora y Fauna y de Ayuda a la Agricultura Ecológica).

10. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS.

SEGURO REMOLACHA AZUCARERA

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Parcelas destinadas al cultivo de remolacha azucarera sembradas a finales de invierno o en primavera, situadas en el territorio nacional.

RIESGOS CUBIERTOS

COBERTURA

OPCIÓN A

- PEDRISCO	100 %
- DAÑOS EXCEPCIONALES	100 %
(Inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado e incendio)	
FINAL DE CONTRATACIÓN: 15 MAYO 2007	

OPCIÓN B

- PEDRISCO	100 %
- DAÑOS EXCEPCIONALES	100 %
Garantía Adicional de reposición por no nascencia por adversidades climáticas.	
Inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado e incendio	
FINAL DE CONTRATACIÓN: 15 MARZO 2007	
Subvención máxima: 52 %	

SEGURO UVA DE VINIFICACIÓN

El primer plazo de contratación del seguro para la uva de vino en la modalidad A finaliza el 25 de marzo de 2007.

Riesgos cubiertos: Helada, incendio, pedrisco, inundación, lluvia torrencial, viento huracanado, lluvia persistente, marchitez fisiológica cuando la yema ha alcanzado el estado fenológico F.

Para restos de plazos de contratación os informaremos en las oficinas de Asaja Segovia o en el teléfono: 921430657.

LA COOPERATIVA CAMPO SEGOVIANO 2 CREA SU PÁGINA WEB



La cooperativa Campo Segoviano 2 ha creado su propia página web, donde podrás consultar todos los temas referentes a tu cooperativa.

En dicha página encontrarás información referente a los almacenes, semillas, abonos, herbicidas, etc., así como amplia información de todos los servicios que te ofrece tu cooperativa.

La cooperativa recibirá cualquier sugerencia que queráis remitirlos para mejorar la elaboración de esta página web, por lo que si tenéis alguna propuesta la cooperativa está abierta a cualquier idea que les propongáis.

www.camposegoviano2.com

LAS VENTAJAS DE LA BIOLOGIA CELULAR
 BIOAGA USA CORP. Empresa Ganadora de DOS ESTRELLAS
 Cellular Biology Laboratory INTERNACIONALES DE ORO
 Los Angeles, Cal. USA Una a la TECNOLOGIA
 www.berlinex.com y otra a la CALIDAD
 Berlin Biotec (BIOAGA), Tudela Tel. 902-154531 Fax: 948 828437

CEN FERTILIZANTE CIENTIFICO
 Registrado en USA nº T-1417

BIOAGA a la cabeza de la alta tecnología con sus abonos CEN conocidos internacionalmente por sus excelentes resultados: producción y calidad

RECORD DE PRODUCCION CON CEN:
 9.000 Kg. de TRIGO por Ha. Peso espe. 82
 11.500 Kg. de CEBADA por Ha. Peso espe. 73
 22.000 Kg. de MAIZ por Ha. con 155 mg/Kg de triptófano
 14.500 Kg. de ARROZ por Ha. con 2.1mg/Kg de Vit A + 400% de Vit E
 215.000 Kgs. de TOMATE por Ha. con 11% Brix
 145 Kg. de CLEMENTINA por árbol (58% extra, 42% 1º)
 80.000 Kg. de MARISSOL por Ha. (58% extra, 42% 1º)
 44.000 Kg. de UVA DE VINO por Ha. 11.3º
 80.000 Kg. de PATATA por Ha. con 46% de Vitamina A
 415 Kg. de ACEITUNAS por árbol 28º rendimiento
 110.000 Kgs. de REMOLACHA por Ha. con 19 º
 VARIAS MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN VINO
NOS APROXIMAMOS A LOS RECORDS MUNDIALES

PIENSOS Y FERTILIZANTES ECOLOGICOS:
 EKOLOGIK: Fertilizante natural ecológico
 Autorizado en la UE para agricultura ecológica.
 CEM: Pienso natural. Registrado en USA con el número 583
 Autorizado en la UE para ganadería ecológica. Conversión hasta 1,28

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE CONVENIO para el sector de la Agricultura y la Ganadería

Muchos de nuestros asociados tienen empleados trabajando en su explotación, ya sea durante todo el año o temporalmente. Y una de las preocupaciones que se presentan al socio es dar cobertura al trabajador frente a posibles accidentes que puedan ocurrir durante la actividad laboral.

Desde la Correduría de ASAJA podemos ofrecer varias soluciones a este problema. Esencialmente creemos que existen dos posibilidades de cubrir esa necesidad de aseguramiento.

1ª Seguro de Accidentes Colectivo de Convenio

En primer lugar queremos comentaros que este seguro es OBLIGATORIO por ley para el empresario o autónomo que contrate o tenga contratado uno o varios trabajadores tanto en el sector de la Agricultura como en el de la Ganadería.

Realmente al ser un seguro obligatorio es bastante barato y su función es cubrir los accidentes que puedan sufrir un trabajador durante sus labores mediante unos capitales de Fallecimiento e Invalidez por Accidente según establece el Convenio Colectivo de cada sector. El no tener contratada esta póliza de seguro por parte del empresario/autónomo puede acarrear sanciones en caso de una inspección, con lo que os instamos a informaros en nuestras oficinas sobre como contratar esta póliza.

2ª Seguro de Accidentes Complementario

Este seguro sería una mejora al seguro mencionado en el caso anterior. Ya sea porque deseamos dar una mejor cobertura a nuestros trabajadores, por ejemplo, para que reciban una Asistencia Sanitaria en caso de accidente o porque deseamos mejorar los capitales de Fallecimiento e Invalidez de la póliza de Seguro de Accidentes de Convenio. Comentaros que el coste de este seguro tampoco suele ser elevado.

En resumen lo que queremos es que tengáis constancia de la importancia que tiene el Seguro de Accidentes Colectivos de Convenio, que por un lado evita la posible sanción en caso de no tener contratado este seguro y por otro da una cobertura para nuestros trabajadores en caso de accidente y en definitiva de lo que se trata es de cubrir posibles reclamaciones por parte de nuestros trabajadores en caso de que tengan un accidente laboral.

ASAJA SEGOVIA

Ctra. Arévalo Km. 5. 40196. Zamarramala (Segovia).
 Telf. 921 430657. Fax: 921 440410. asajasegovia@asajasegovia.com

www.asajasegovia.com

PROGRAMACIÓN CURSOS 2007

CURSO	LOCALIDAD	HORAS	FECHAS
AMPLIACIÓN DE INFORMÁTICA APLICADA A LA AGRICULTURA	VALVERDE DEL MAJANO	60 HORAS	A determinar
INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA AGRICULTURA	ABADES	30 HORAS	Del 19 al 30 de marzo
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	AGUILAFUENTE	24 HORAS	Del 21 al 28 de marzo
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS	CHAÑE	24 HORAS	Del 29 de marzo al 05 de abril
GESTIÓN INFORMÁTICA AVANZADA	SEGOVIA	30 HORAS	A determinar
FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD EN LA AGRICULTURA	BERCIAL CAMPO DE SAN PEDRO	60 HORAS	A determinar



FONDO
SOCIAL
EUROPEO

CASSETAS, POZOS Y SISTEMAS DE RIEGO

Un nuevo seguro en exclusiva

Aparte de los seguros de automóvil, tractor y hogar, que están siempre muy solicitados, los asociados de ASAJA en toda Castilla y León son, lógicamente relacionados con el mundo agrario y ganadero, los multirriesgos para Explotaciones Agropecuarias. Nuestra Correduría se ha puesto en marcha a la búsqueda de una póliza muy demandada por un sector importante de socios que necesitaban cubrir los posibles daños a los sistemas de riego y a sus pozos, debido a que no hay un producto explícito para este riesgo en el mercado asegurador nos ha costado mucho encontrar esa póliza que refleje todas las necesidades que se planteaban para este riesgo. Y por fin lo hemos conseguido.

Desde la Correduría os ofrecemos un seguro de cobertura especial para Sistemas de riego y Pozos en donde se cubren el incendio, caída de rayo, explosión como garantías básicas y el robo de esos bienes como garantía opcional (siempre que los motores de riego tengan un peso superior a 100 Kgrs. y la profundidad desde donde arranquen los motores no supere los 20 metros). También contemplamos la posibilidad de asegurar los tubos de riesgo y por supuesto los pívots. Otra de las garantías opcionales importantes es la Responsabilidad Civil de estos sistemas, es sabido por todos que los pívots y el riego puede llegar a ocasionar daños a terceros o mojar carreteras provocando accidentes, con esta garantía nos olvidamos de estos problemas.

En cuanto a las líneas eléctricas que poseen nuestros socios para suministrar energía a estos sistemas son también asegurables siempre y cuando se aseguren a garantías básicas y con la garantía de Responsabilidad Civil de la misma.

Cuando leáis esta noticia, dicho seguro estará a vuestra disposición en exclusiva para ASAJA y os podrán informar en cualquiera de nuestras oficinas.



TUS COOPERATIVAS

SERVICIOS QUE OFRECEMOS:

- **ABONOS PARA CADA CULTIVO** (mezcla, de secano y regadío, nitrogenado y especiales, etc.)

- **SEMILLAS PARA TODOS LOS CULTIVOS** (Girasol, cereal, patata, remolacha azucarera, hortalizas, etc.)

- **ALMACENES DE CEREAL Y GIRASOL** DISTRIBUIDOS POR TODA LA PROVINCIA.

- **FITOSANITARIOS:** Herbicidas, insecticidas...

- **REPARTO DE GASÓLEO AGRÍCOLA A DOMICILIO.** Teléfono: 600400870.

- **ACEITES, GRASAS, ANTICONGELANTES, FILTROS, BATERÍAS...**

- **REPUESTOS AGRÍCOLAS, FERRETERÍA, CUERDAS, HERRAMIENTAS...**

- **PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN:** (lentejas, garbanzos, vinos, aceite de oliva, espárragos, alcachofas, pimientos, etc...)

- **ASESORAMIENTO TÉCNICO PERSONALIZADO.**

**¡VEN A TU COOPERATIVA E
INFÓRMATE!**



CULTURA DE LA HUERTA

- **SEGOVIA** - Carretera de Arevalo Km. 5.
Teléfono: 921430657 / Fax: 921440410.
www.asajasegovia.com

- **CUELLAR** - Plaza Huerta Herrera 8.
Teléfono y Fax: 921141562.

- **AGUILAFUENTE** - Carretera de Lastras de Cuellar.
Teléfono: 921572057 / Fax: 921572039.

- **CAMPO DE SAN PEDRO** - Carretera de Cedillo s/n.
Teléfono y Fax: 921556373.

- **VALVERDE DEL MAJANO** - Camino de Abajo s/n.
Teléfono y Fax: 921490775.

- **PERORRUBIO** - Carretera C-112 Km. 24,5.
Teléfono: 600400869.

- **CHAÑE** - Carretera SG-333 Km 10.
Teléfono: 921156098.

- **TABLADILLO** - Carretera de Arevalo s/n.
Teléfono: 637500015.

- **FUENTE DE SANTA CRUZ** -
Teléfono: 921583256.

- **CABEZUELA** - Camino de Carravaldemazo s/n.
Teléfono: 921520718.